

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA DENOMINADA "LA VOZ DE MANABI VODEMA S.A".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "LA VOZ DE MANABI VODEMA S.A" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 13 de Noviembre de 1989 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.90-4-1-1- 0018 de 21 FEB. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: LA VOZ DE MANABI VODEMA S.A" y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
4. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: La promoción de la cultura y el arte a través de programas radiales, culturales y musicales y la actividad comercial por medio de la publicidad, entendido como su objetivo principal la comunicación social por los espacios informativos y la realización de todo acto que tenga relación con el objeto social.
5. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.2'000.000.00., dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000.00., cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Portoviejo

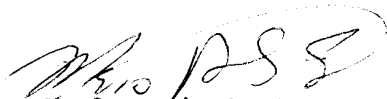
0010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"LA VOZ DE MANABI VODEMA S.A"

6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00.
7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por la Junta Directiva, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal y judicial el Gerente General.

Portoviejo, a 21 FEB. 1990



Abdo Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1990-02-21
Ext.028